

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 FEB 2017

RESOLUCIÓN FI ^{Nº} - 024 ¹/₂ D - 2017

Expte. N° 14.042/17

VISTO:

Las inconsistencias producidas en la registración manual de Resoluciones de esta Facultad y la consecuente publicación de las Resoluciones en el Boletín Oficial; y

CONSIDERANDO:

Que durante los periodos 2014 y 2015 se han registrado incorrectamente, en forma involuntaria, en el Libro de Resoluciones de Decanato actos Administrativos resolutivos correspondientes al Consejo Directivo los cuales no han sido aún publicados en el Boletín Oficial de la Universidad.

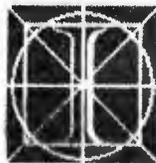
Que solo en algunos casos se han dispuestos Resoluciones rectificatorias anulando las Resoluciones incorrectamente registradas.

Que es necesario disponer medidas a fin de que el acceso a las Resoluciones de la Facultad, tanto las emitidas por el Consejo Directivo como las originadas por el Decanato, sea completo y claro.

Que las Resoluciones anuladas debido al registro incorrecto deben ser adecuadamente señaladas en el Boletín Oficial.

Que las Resoluciones registradas incorrectamente con origen en el Decanato pero pertenecientes al Consejo Directivo deben ser publicadas con las aclaraciones que permitan su correcta lectura e individualización.

Que debe mantenerse la integridad del registro numérico de Resoluciones correspondientes al Decanato y al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.



Expte. N° 14.042/17

Que un proceso distinto de corrección supondría la publicación extemporánea de lo resuelto fuera del periodo al que pertenece.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer la creación, para los periodos 2014 y 2015, en el Boletín Oficial de la Facultad de Ingeniería de un directorio para las Resoluciones anuladas

ARTICULO 2º.- Disponer la creación, para los periodos 2014 y 2015, en el Boletín Oficial de la Facultad de Ingeniería de un directorio destinado a las Resoluciones del Consejo Directivo registradas en el libro del Decanato.

ARTICULO 3º.- Establecer que las Resoluciones a las que se refiere el art. 2º deberán ser publicadas tanto en el directorio creado como en el del Decanato a fin de mantener la integridad numérica.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Dirección de Cómputos de esta Facultad la ejecución de lo dispuesto en los Artículos que anteceden.

ARTICULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica; Consejo Directivo; Mesa de Entradas y siga al Departamento Cómputos para su toma de razón y de mas efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI Nº - 024 - D - 2017


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa